Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay.

CONTRATO Nº 45/12

Entre el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición - INAN, domiciliado en Itapuá casi Stma. Trinidad, representado para este acto por la Dra. Laura Mendoza de Arbo, Directora General, nombrada por Resolución D.G.RR.HH. Nº 4051 del 09 de Agosto del 2.010, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma SERIGRAF S.R.L., domiciliada en General E. A. Garay 2319 c/ Cerro Corà, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Patrocinio Rubira Aquino, con Cédula de Identidad N° 991.775, en su carácter de representante legal, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA EL INAN", ID Nº 231.353,** según las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Adquisición de Servicios de Impresiones para el INAN.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1) La carta invitación en la cual se establecen las condiciones del llamado.
2) La carta oferta presentada por el Vencedor.
3) La Notificación de Adjudicación de Fecha 17/09/2012
4) El Cuadro de Precios Adjudicados.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37º, inciso a), de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 240, incluido en el Presupuesto General de la Nación 2012, hasta la suma de Gs. 100.326.000 (Guaraníes cien millones trescientos veintiséis mil).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 231.353.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37º, inciso b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la licitación por concurso de ofertas Nº 06/2012, convocado por la Dirección Administrativa del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 911/2012 de fecha 13 de setiembre de 2012.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. La vigencia del contrato será desde la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2.012.-

Serigraf S.R.L.

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora General
INAN

Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37°, inciso c) de la Ley N° 2051/03)

Empresa Adjudicada:	SERIGRAF S.R.L.
RUC:	80035723-0

Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Especificaciones Tecnicas	Presentacion	Unidad de Medida	Relacion de Medida	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Marca	Procedencia del Producto	PRECIO TOTAL	Precio Referencial	Porcentaje de Variacion en Relación al Precio Referencial
9	55101520-001	Folletos Educativos	Impresión full color. Ambos lados. papel. Ilustración 70 o 90 grs. aproximadamente Medidas:42,5 x 21 cms. (Abierto)	Unidad	1	1	20000	189	SERIGRAF S.R.L.	NACIONAL	3.780.000	825	-77%
10	55101520-001	Folletos Educativos	Curvas de Crecimiento. Tamaño Oficio (22x33 cms.) . Impreso en cartón dúplex, plastificado. 16 páginas en total, de las cuales 15 páginas son impresas full color y 1 en un solo color de tinta (negro)	Unidad	1	1	1300	2.890	SERIGRAF S.R.L.	NACIONAL	3.757.000	15.000	-81%
13	55101520-001	Folletos Educativos	Diptico de 4 páginas (Incluida tapa y contratapa) impreso en papel ilustración brillante 90 g aproximadamente, impreso a ambos lados, en selección color (full color(). Medida: 21x29,7 cms. (abierto).	Unidad	1	1	1000	495	SERIGRAF S.R.L.	NACIONAL	495.000	4.500	-89%
24	82121507-003	Impresión de tarjetas varias	CARTULINA 10X6 CM DE COLOR ROSADO. IMPRESIÓN AMBOS LADOS (CARAS) EN COLOR NEGRO	Unidad	1	1	10000	32	SERIGRAF S.R.L.	NACIONAL	320.000	20	60%
25	55101520-001	Folletos Educativos	Formato: 29,7 x 19,5 (abierto), Impresión: Selección color (full color) Papel: Ilustración brillante, de 70 o 90 grs. aproximadamente, según muestra de referencia.	Unidad	1	1	2000	319	SERIGRAF S.R.L.	NACIONAL	638.000	200	60%
26	82121507-012	Impresión de talonarios varios	Block de 50 hojas, triplicadas papel quimico en tres colores. 21 x 22 cms, impresión a un solo color (negro)	Unidad	1	1	10	19.800	SERIGRAF S.R.L.	NACIONAL	198.000	15.000	32%
33	55101520-001	Folletos Educativos	impreso en papel ilustración brillante 90 g. (aprox.) 22x33 cms. (abierto). Impresión a ambos lados, en full color.	Unidad	1	1	20000	224	SERIGRAF S.R.L.	NACIONAL	4.480.000	200	12%
39	82121507-010	Impresion de Libros	Formato: (29,7 x 21) abierto. Impresión: Selección color (full color) Cantidad de páginas: 20 páginas (Incluida tapa y contratapa) Papel: Ilustración brillante, 70 o 90 grs, aproximadamente, para páginas internas. Papel Ilustración brillante 90 grs. aproximadamente para tapa y contratapa. Se anexa muestra.	Unidad	1	1	100	33.000	SERIGRAF S.R.L.	NACIONAL	3.300.000	29.000	14%
44	82121505-997	Impresión de rotafolio*	Impreso en lona o tela vinilica (impresión digital), tamaño 65x65 cms. Cantidad de colores: 8 colores máximo. Impresión: digital color. Sujeto y enrollado con un palo de madera o plástico de 66 cms. de largo. por la parte superior. Cantidad de páginas o cuerpos: 14 cuerpos.	Unidad	1	1	111	418.000	SERIGRAF S.R.L.	NACIONAL	46.398.000	30.000	1293%
45	82121505-997	Impresión de rotafolio*	Impreso en lona o tela vinilica (impresión digital), tamaño 65x65 cms. Cantidad de colores: 8 colores máximo. Impresión: digital color. Sujeto y enrollado con un palo de madera o plástico de 66 cms. de largo. por la parte superior. Cantidad de páginas o cuerpos: 11 cuerpos.	Unidad	1	1	112	330.000	SERIGRAF S.R.L.	NACIONAL	36.960.000	30.000	1000%
										Totales	100.326.000		

* Items 44 y 45 se ha reducido las cantidades adjudicadas de manera a ajustarse a la disponibilidad presupuestaria existente

Serigraf S.R.L. Impresiones

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora General
I.N.A.N.

Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37°, inciso d) de la Ley N° 2051/03).

7.1 Duración del Contrato: La vigencia del contrato será desde la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2.012.-

7.2 El Lugar de la entrega: El Servicio será en el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN en Itapuá casi Stma. Trinidad.

7.3 Plan de Entrega: Entregar el 100% de los items adjudicados a mas tardar a los 30 (treinta) días corridos contados a partir de la Recepción Física de la Orden de Servicio por parte del Proveedor. –

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37°, inciso e) de la Ley N° 2051/03).

La ejecución de los trabajos se realizará de acuerdo al punto 7.3 Plan de Entrega.

9. MULTAS (Art. 37°, inciso i) Ley N° 2051/03).

Las Multas por atrasos serán del 1(uno) % del valor total del bien en demora por cada día de atraso. El monto de la multa no podrá sobrepasar el diez por ciento (10%) del monto total del Contrato.

Serigraf S.R.L. Impresiones

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora General
I.N.A.N.

Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay.

10. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37°, inciso j) Ley N° 2051/03).

Codigo de Catalogo	Descripción	Especificaciones Tecnicas	Presentacion	CANTIDAD	Marca	Procedencia del Producto
55101520-001	Folletos Educativos	Impresión full color. Ambos lados. papel. Ilustración 70 o 90 grs. aproximadamente Medidas:42,5 x 21 cms. (Abierto)	Unidad	20000	SERIGRAF S.R.L.	NACIONAL
55101520-001	Folletos Educativos	Curvas de Crecimiento. Tamaño Oficio (22x33 cms.) . Impreso en cartón dúplex, plastificado. 16 páginas en total, de las cuales 15 páginas son impresas full color y 1 en un solo color de tinta (negro)	Unidad	1300	SERIGRAF S.R.L.	NACIONAL
55101520-001	Folletos Educativos	Diptico de 4 páginas (Incluida tapa y contratapa) impreso en papel ilustración brillante 90 g aproximadamente, impreso a ambos lados, en selección color (full color(). Medida: 21x29,7 cms. (abierto).	Unidad	1000	SERIGRAF S.R.L.	NACIONAL
82121507-003	Impresión de tarjetas varias	CART ULINA 10X6 CM DE COLOR ROSADO. IMPRESIÓN AMBOS LADOS (CARAS) EN COLOR NEGRO	Unidad	10000	SERIGRAF S.R.L.	NACIONAL
55101520-001	Folletos Educativos	Formato: 29,7 x 19,5 (abierto), Impresión: Selección color (full color) Papel: Ilustración brillante, de 70 o 90 grs. aproximadamente, según muestra de referencia.	Unidad	2000	SERIGRAF S.R.L.	NACIONAL
82121507-012	Impresión de talonarios varios	Block de 50 hojas, triplicadas papel quimico en tres colores. 21 x 22 cms, impresión a un solo color (negro)	Unidad	10	SERIGRAF S.R.L.	NACIONAL
55101520-001	Folletos Educativos	impreso en papel ilustración brillante 90 g. (aprox.) 22x33 cms. (abierto). Impresión a ambos lados, en full color.	Unidad	20000	SERIGRAF S.R.L.	NACIONAL
82121507-010	Impresion de Libros	Formato: (29,7 x 21) abierto. Impresión: Selección color (full color) Cantidad de páginas: 20 páginas (Incluida tapa y contratapa) Papel: ilustración brillante, 70 o 90 grs, aproximadamente, para páginas internas. Papel ilustración brillante 90 grs. aproximadamente para tapa y contratapa. Se anexa muestra.	Unidad	100	SERIGRAF S.R.L.	NACIONAL
82121505-997	Impresión de rotafolio*	Impreso en lona o tela vinilica (impresión digital), tamaño 65x65 cms. Cantidad de colores: 8 colores máximo. Impresión: digital color. Sujeto y enrolllado con un palo de madera o plástico de 66 cms. de largo. por la parte superior. Cantidad de páginas o cuerpos: 14 cuerpos.	Unidad	111	SERIGRAF S.R.L.	NACIONAL
82121505-997	Impresión de rotafolio*	Impreso en lona o tela vinilica (impresión digital), tamaño 65x65 cms. Cantidad de colores: 8 colores máximo. Impresión: digital color. Sujeto y enrolllado con un palo de madera o plástico de 66 cms. de largo. por la parte superior. Cantidad de páginas o cuerpos: 11 cuerpos.	Unidad	112	SERIGRAF S.R.L.	NACIONAL

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE, O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37°, inciso k) Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada, o rescindir el contrato son las establecidas en Art. 59° de la Ley N° 2051/03 - Rescisión del Contrato.

Serigraf S.R.L. Impresiones

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora General
INAN

Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37º, inciso l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por la Ley Nº 2051/03, se dirimirá conforme con las reglas en ellas establecidas.
Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, quien decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17 días del mes de octubre de 2012.

Por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, ***Dra. Laura Mendoza de Arbo, Directora General.***

Por la empresa SERIGRAF S.R.L., Patrocinio Rubira Aquino, Representante Legal.

Serigraf S.R.L.